



CETREN
 PO CASTELLANA, 91, PLANTA 10
 28046 MADRID

SDV-17-002 RDC

Madrid a 8 de marzo de 2017

ASUNTO: DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD PARA TRAVIESAS RED ADIF. REQUISITOS ETI INF 2014

La vigente Especificación Técnica de Interoperabilidad del subsistema infraestructura, de noviembre de 2014, en su epígrafe 6.1.4.4 *Declaración CE de conformidad para las traviesas* incluye el contenido que se reproduce textualmente a continuación:

“La declaración CE de conformidad debe ir acompañada de una declaración que establezca:

- a) La combinación de carril, inclinación del carril y tipo de sistema de sujeción del carril con los que se puede utilizar la traviesa.
- b) El ancho de vía nominal y de diseño.
- c) Las combinaciones de carga por eje y la velocidad del tren para las que se ha diseñado la traviesa.”

Si bien la declaración CE de conformidad debe ser expedida por el fabricante, corresponde al Estado miembro hacer constar las condiciones de utilización asociadas a los componentes de interoperabilidad a instalar en su red, que habrán de ser objeto del procedimiento de evaluación de conformidad indicado en la ETI por parte del organismo notificado.

A tal efecto y en su calidad de organismo notificado español, sirva la presente para comunicar en relación con el componente de interoperabilidad “traviesa” y mediante la siguiente tabla, las condiciones de utilización referidas en el antedicho epígrafe para los modelos empleados mayoritariamente en la red titularidad de Adif.

| | | Modelo de traviesa | | |
|---|--|---------------------|------------------------|---------------------|
| | | AI (ancho estándar) | PR (ancho polivalente) | AM (ancho múltiple) |
| Condiciones de utilización | Perfil carril | 60E1 | 54E1 ó 60E1 | 54E1 ó 60E1 |
| | Inclinación carril | 1/20 | 1/20 | 1/20 |
| | Sistema sujeción | VM ó VE | VO, VM ó VE | VM ó VE |
| | Ancho nominal (mm) | 1.435 | 1.435 ó 1.668 | 1.435 y 1.668 |
| | Ancho diseño (mm) | 1.437 | 1.437 ó 1.668 | 1.437 y 1.668 |
| | Combinación carga por eje (t) / velocidad (km/h) | 25/160 ó 22,5/350 | 25/160 ó 22,5/350 | 25/160 ó 22,5/350 |
| Nota: cuando el perfil de carril sea 54E1, las circulaciones de 25 t/eje no podrán superar los 150 km/h | | | | |

Tabla 1. Condiciones de utilización para los modelos de traviesa AI, PR y AM



Sistema de Gestión Integrada 004/2003

Cabe señalar que según establece la ETI del Subsistema Infraestructura en su apartado 5.3.3 *Traviesas*, los modelos anteriormente relacionados se han diseñado "de forma que cuando se empleen con un carril y un sistema de sujeción determinados presenten propiedades que sean coherentes con los requisitos de ancho de vía nominal, inclinación del carril y resistencia de la vía a las cargas aplicadas."

El cumplimiento de los requisitos de ancho de vía nominal e inclinación de carril, así como su compatibilidad con los correspondientes sistemas de sujeción y perfiles de carril, pueden comprobarse en el conjunto de planos vigentes de la base de datos de Adif que se acompañan al presente documento en su Anejo 1, y permiten asimismo completar la definición tecnológica de los modelos de traviesas incluidas en la tabla 1. En relación con la resistencia de la vía a las cargas aplicadas, la especificación técnica de Adif ET 03.360.571.8 *Traviesas monobloque de hormigón pretensado*, coherente con la UNE-EN 13230 *Traviesas de hormigón para plena vía y aparatos*, establece los controles y ensayos que garantizan la resistencia de cada modelo de traviesa a las sollicitaciones aplicadas para las condiciones de utilización referidas en la citada tabla.

Por su parte, el Anejo 2 contiene la descripción de los sistemas de sujeción reflejados en la tabla, en línea con la información de combinaciones traviesa-sujeción que también la referida ET 03.360.571.8 incorpora.

Por último cabe recordar que algunas de las combinaciones traviesa-sujeción-carril de la tabla 1 se encuentran instaladas en diferentes líneas en explotación y sometidas a las referidas condiciones de utilización, por lo que para su puesta en servicio hubieron de superar satisfactoriamente las correspondientes evaluaciones de conformidad como componentes de interoperabilidad.

Quedando a su disposición sobre el particular, se despide atentamente,



José Manuel Galindo Escribano

Subdirector de Vía